



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00540 -2016-A/MPMN

Moquegua, **05 SET. 2016**

VISTOS.-

El Informe N° 253-2016-OPDT/GM/MPMN y el Informe Legal N° 778-2016-GAJ/MPMN, sobre Resolución de Reconocimiento al Presidente del Club del Automóvil Antigo del Perú.

CONSIDERANDO.-

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Carta N° 006-2016-ADP/MOQ, de fecha 01 de setiembre del 2016, la Presidenta de Damas del Pisco Filial Moquegua, comunica que se contará con la visita de la Asociación "Club del Automóvil Antigo del Perú", encargada de la conservación y preservación de vehículos antiguos de colección, la cual realizará un recorrido llamado XX RALLY RAID ANDINO "POR LAS RUTAS DEL PISCO" 2016, llevado a cabo del 02 al 10 de setiembre y que visitará nuestra ciudad el día 05 de setiembre con una impresionante caravana de cerca de 40 autos antiguos de colección y la cantidad de 80 personas.

Que, mediante Informe N° 253-2016-OPDT/GM/MPMN, de fecha 05 de setiembre del 2016, se recomienda se realice Reconocimiento al Presidente del Club del Automóvil Antigo del Perú, mediante Acto Resolutivo.

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER**, al Sr. Antonio García Camino, Presidente de la Asociación "Club del Automóvil Antigo del Perú" por la visita a nuestra Ciudad de Moquegua y participación en el XX RALLY RAID ANDINO "POR LAS RUTAS DEL PISCO" 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
ALCALDE